



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 (veintitrés) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en la Av. Jesús García No. 2427, Piso 4, Colonia Lomas de Guevara, en el Sector Hidalgo de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información a su cargo del Servidor Público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, así como del cargo de Jefe de Sección de Archivo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, servidor público superior jerárquico, quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo al C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ** servidor público entrante, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones aplicables de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, identificándose al Servidor Público superior jerárquico con credencial para votar con fotografía con número de folio

[redacted] (cero), expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, cuya fotografía concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma, y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la finca marcada con el número

[redacted] 45010, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, y el Servidor Público entrante con credencial para votar con fotografía con número de folio

[redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, cuya fotografía concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma, y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la finca marcada con el número

[redacted] en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, ambos declaran la aceptación con el ~~acto de Entrega-Recepción~~ del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentación citados. El servidor público superior jerárquico deja de ocupar como encargado de despacho el cargo de Jefe de Sección de Archivo a partir del 16 (dieciséis) de Enero de 2020 (dos mil veinte), con motivo de la designación de un nuevo titular, el servidor público entrante con motivo de la aprobación de su nombramiento como Director de Archivo efectuado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Administración celebrada el 13 de enero de 2020, para recibir el cargo antes mencionado que se recibe en este acto.

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por Servidor Público saliente a la persona que entrega y por Servidor Público entrante a la persona que recibe.

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 15 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, el C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico,

Recibí original de acta y anexos.

Recibí original de acta y anexos.

N3-ELIMINADO 11

N4-ELIMINADO 11

N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 2



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

designa como testigo a la C. Rosalba Gaytán Padilla y quien se identifica con Credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio en la Av. Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara código postal 44657 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco quien manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría General de Acuerdos como Coordinadora. N7-ELIMINADO

---Asimismo, el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, Servidor Público superior entrante y conforme a lo señalado en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo a la C. Gabriela Ordaz González quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de Folio [REDACTED]

seis, seis, dos, uno), expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio en la Av. Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara código postal 44657 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco quien manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría General de Acuerdos como Auxiliar Judicial. N9-ELIMINADO

---También se encuentra presente en este acto el C. **DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número

[REDACTED] uno), expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, comisionado para participar en este acto mediante Oficio de comisión número OIC/029/2021 de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), suscrito por el C. **JESÚS JIMENEZ CAZARES** en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. N12-ELIMINADO

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de Jefe de Sección de Archivo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas del Acta, 10 (diez) fojas útiles por el anverso y 7 (siete) fojas útiles por el anverso y reverso de identificaciones y oficios del Acta y 9 (nueve) fojas de formatos y formularios agrupados en 5 (cinco) anexos mismas que son copias simples. N13-ELIMINADO

[Handwritten notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

2

4



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	Si Aplica	Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	Si Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-9	Si Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
4	DD-1	Si Aplica	Archivos en Resguardo
5	DD-2	Si Aplica	Relación de Normatividad Vigente

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

---El C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 18, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Jefe de Sección de Archivo, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

---Se hace saber al C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

--- El C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, Servidor Público entrante, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe el puesto de Jefe de Sección de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con las reservas de Ley del C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público saliente.

---De igual manera se le hace saber al C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, Servidor Público entrante, quién recibe el cargo de Jefe de Sección de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 9 (nueve) fojas de formatos, agrupados en 5 (cinco) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada Ley y del artículo 21 de su Reglamento.

---Por su parte el C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el Servidor Público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número N13-ELIMINADO 2

Postal 45010, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, y su teléfono N14-ELIMINADO 5

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and notes in blue ink on the bottom right margin]



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO**

**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

---En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento, no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del Servidor Público superior jerárquico la información adicional solicitada por parte de Servidor Público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el Servidor Público entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

---Acto seguido, el C. **DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ**, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

---En uso de la voz el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que expresar".-----

--- En uso de la voz el C. **SERGIO CASTAÑEDA FNETES**, en su carácter de Servidor Público superior jerárquico, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que expresar".-----

--- El C. **DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta.-----

---En este acto, el C. **DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ**, servidor público comisionado por el Órgano Interno de Control en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, exhorta a los CC. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES Y ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ** a presentar en su caso, su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.-----

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa, firmando para constancia el acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.----- consto---

ENTREGA

RECIBE

Sergio Castañeda Fletes
C. Sergio Castañeda fletes

Ernesto Flores Hernández
C. Ernesto Flores Hernández

1



REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

C. Daniel Alejandro Pinzón Estévez

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Gabriela Ordaz González

C. Rosalba Gaytán Padilla

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 23 (veintitrés) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), correspondiente al puesto de Jefe de Sección de Archivo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde Entrega el C. Sergio Castañeda Fieles como Jefe de Sección de Archivo y recibe el C. Ernesto Flores Hernández y consta de 5 (cinco) fojas del Acta, 10 (diez) fojas útiles por el anverso y 7 (siete) fojas útiles por el anverso y reverso de identificaciones y oficios del acta y 9 (nueve) fojas de anexos debidamente rubricados.

-----conste-----



Acta número 01/0/2020

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2020

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas cero minutos del día trece de enero de 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocupaba Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2643, de la Colonia Jardines de Bosque, de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 y 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2020 dos mil veinte; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamada de asistencia, constatación de quórum legal y declaración correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Presupuesto y Planilla para el año 2020.
4. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias.
5. Aprobación del calendario de sesiones extraordinarias.
6. Aprobación de nombramientos.
7. Aprobación de licencias con goce de sueldo y sin goce de sueldo.
8. Asuntos varios.

- 1 -

El Magistrado Presidente Maestro José Ramón Jiménez Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceder a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, procede a tomar la lista de asistencia solicitado por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

- 1. Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, (Presente)
2. Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, (Presente)
3. Magistrado FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, (Presente)
4. Magistrado LAURENDO LOPEZ VILLASENOR, (Presente)

En consecuencia, el Secretario Técnico hace del conocimiento al Magistrado Presidente que se encuentran presentes tres de los Magistrados que integran la Sala Superior y un Magistrado de Sala Unificada, por lo que, existe el quórum legal requerido para sostener considerándose como válidas y legales las acuerdos que en ella se pronuncien, conforme a lo establecido los artículos 11 numeral 1 y 12, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, emitiéndose el siguiente acuerdo:



Indispensables en materia de recursos humanos, materiales y financieros para el sostenimiento de la estructura jurídica-administrativa de este Organismo Constitucional Autónomo y para el adecuado cumplimiento de las atribuciones contenidas en el marco legal aplicable, sin dejar de lado la obligatoriedad establecida en las disposiciones emitidas en materia fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En virtud de lo anterior, el déficit presupuestario asciende a la cantidad de \$53,180,044.00; para el cual es necesario que el Magistrado Presidente de la Sala Superior y de la Junta de Administración, en representación de este Tribunal, realice una importante gestión ante el Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, a fin de que se obtengan las transferencias extraordinarias de recursos presupuestarios en los subsiguientes meses de esta anualidad, bajo la premisa de que los importes retenidos correspondientes al salario del personal y enterados a la Federación por concepto de impuesto sobre la renta, que se efectúan en tiempo y forma por este tribunal serán participados al 100% a las Entidades Federativas, de acuerdo a la establecida en la Ley de Coordinación Fiscal vigente, originando así, que dicha Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco, perciba ingresos de forma adicional a los proyectados para el ejercicio 2020 y no se vean afectadas sus finanzas y programación de metas y objetivos ya establecidos; cooperando así con el Tribunal de Justicia Administrativa, en el cumplimiento de los objetivos establecidos y regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En relación a lo anterior se informa que con fecha 10 de enero de 2020, se recibió Oficio 03/2020, del Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, dirigido a la H. Junta de Administración, por medio del cual manifiesta que es necesario poner a votación de dicha Junta, la creación de 03 plazas y la eliminación de 01 una, reestructura indispensable para el adecuado funcionamiento de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en vía de cumplimiento de obligaciones. Referente a la creación de plazas, la primera corresponde a la denominada "Director de Área de Archivo", que se encargará del acopio, producción, registro, clasificación, catalogación, conservación, depuración, restauración y resguardo de los documentos administrativos, jurisdiccionales e históricos que forman parte del acervo documental de este Tribunal; la segunda es la denominada "Director de Área de Comunicación Social" que se encargará de Desarrollar, fortalecer, vincular y difundir al interior y exterior la institución, manejo de una imagen institucional y de cooperación con las organizaciones públicas y privadas, como proponer y coordinar eventos institucionales, aplicación del protocolo institucional, de igual forma del desarrollo, producción y análisis de la información, así como generar el vínculo de cooperación entre diversas instituciones públicas y privadas; La tercera se origina de la petición realizada por medio de Oficio CIC/0001/2020, de fecha diez de enero de presente año, emitido por el Titular del Órgano Interno del Control de este Ente Público, referente a "Jefe de Sección" adscrito al Órgano Interno de Control, (que desempeñará las actividades de Auditoría Interna y Control Preventivo) y eliminación de la plaza de "Secretario B", que se encargaría adscrito al Órgano Interno de Control, todos de este Tribunal.

Lo anterior de conformidad al ANEXO 5, que detalla y justifica la creación de la Dirección de Área de Archivo; así como al ANEXO 6, que detalla y justifica la creación de la Dirección de Área de Comunicación Social, y ANEXO 7, que detalla y justifica la creación de la plaza de Jefe de Sección, dichos documentos forman parte integral de la presente acta.

En este mismo orden, se informa que se recibió Oficio 04/2020, de fecha 10 de enero de 2020, del Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, dirigido a la H. Junta de Administración, por medio del cual solicita se ponga a votación de dicha Junta, la reafiliación de la plaza de DIRECTOR "B" correspondiente al Titular de la Dirección de Vigilancia y Estadística, para que sea con el cargo específico en el presupuesto 2020, de este Tribunal, lo anterior conforme a lo que establece el artículo 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de este Tribunal; la Dirección de Vigilancia y Estadística es el área encargada de supervisar el funcionamiento jurisdiccional de las Salas Unitarias y Plenaes de Sala Superior, así como generar la estadística de acudimiento y productividad. Para



ochenta y ocho mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), corresponde principalmente al recurso necesario para el entero a la Federación de los impuestos derivados de pago de nómina a los servidores públicos de este Organismo.

- 3- Por lo que respecta a Aduelas de Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS) de acuerdo al ANEXO 3 (los adeudos) y en vía de recuperación de las finanzas de este Tribunal, se hace saber a la Junta de Administración, que no se encuentran contemplados en el presupuesto de egresos para este ejercicio 2020 y que se cuenta con la imperante necesidad de plantear una estrategia adecuada para lograr regularizar a la brevedad posible la situación de deuda en la que se encuentra este Organismo Autónomo en materia fiscal.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación del siguiente:

- 1- Aplicación de los recursos del presupuesto 2020 dos mil veinte, con las propuestas y consideraciones referidas en este punto.
- 2- La creación de las plazas de Dirección de Área Archivo, Dirección de Área de comunicación Social y Jefe de Sección, así como eliminación de la plaza de secretario "B".
- 3- La reafiliación de la Dirección de Visitaduría y Estadística; y de la Dirección de Informática.
- 4- La homologación de la plaza de Jefe de Oficina de la Titular de Recursos Humanos.
- 5- Aclaración respecto a unificar el nombre de las tres plazas de Secretaría "A" de Sala superior.
- 6- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2020, para esta Tribunal, que se agrega en el ANEXO 4.

Manifestando el Magistrado Presidente estar a favor de las propuestas, haciendo la aclaración sobre los recursos relacionados en: RECURSOS RELACIONADOS

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicita al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado JAVIER BRAYO GARCÍA	A favor
3.	Magistrado FANY LORENA JIMÉNEZ AGLARRE	A favor
4.	Magistrado CORTI JIMÉNEZ	En favor de la creación de la plaza de Jefe de Sección de la Dirección de comunicación Social, pero en contra de un voto en contra

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron 4 (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE 2020. Conjuntamente en el artículo (numeral) fracciones J, II inciso c) VIII) y IX) de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el presupuesto presentado y la aplicación de los recursos para el ejercicio 2020, relacionado en el ANEXO 1, con las propuestas y consideraciones que se presentaron con sus ANEXOS 1 y 2. Se aprueba la creación de tres plazas, la primera que se denomina "DIRECCIÓN DE ÁREA DE ARCHIVO" y la segunda "DIRECCIÓN DE ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL" y la tercera "JEFE DE SECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA" en el ANEXO 3, ANEXO 4 y ANEXO 5, respectivamente. Se aprueba también la reafiliación de la "DIRECCIÓN DE VISITADURÍA Y ESTADÍSTICA" y de la "DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA". En el artículo correspondiente a "Directores" se aprueba la homologación como "JEFE DE OFICINA" del cargo de la Titular de Recursos Humanos. Se aprueba unificar el nombre de las plazas de "SECRETARÍA A DE SALA SUPERIOR". Se



Acta No. 164301-03-2020. Con fundamento en el artículo 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, del Poder Judicial, en materia de Justicia Administrativa, y en el artículo 170 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se ordena el calendario de días hábiles del año 2020 de conformidad de calendario presentada. Caso particular de los días que durante el presente ejercicio 2020 presentados, considerados como inhábiles, se ordena a la Dirección General Administrativa elaborar los libros para las convocatorias en el Pendiente Oficial del Poder Judicial y el Poder Judicial.

- 5 -

El Magistrado Presidente solicita al Secretario Técnico de lectura el siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a: **Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias** de la Junta de Administración, mismo que se describe en la siguiente tabla:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	13 DE ENERO DE 2020
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	19 DE FEBRERO DE 2020
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	18 DE MARZO DE 2020
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	15 DE ABRIL DE 2020
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	20 DE MAYO DE 2020
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	17 DE JUNIO DE 2020
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	08 DE JULIO DE 2020
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	19 DE AGOSTO DE 2020
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	21 DE OCTUBRE DE 2020
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	18 DE NOVIEMBRE DE 2020
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	09 DE DICIEMBRE DE 2020

Lo anterior, conforme al artículo 12 numeral 1 y 13 numeral 1, fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Magistrado Presidente, Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias año 2020.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicita al Secretario Técnico la votación:

1. Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2. Magistrado FANY TORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
3. Magistrado FANY TORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Junta de Administración

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO JÓPEL VILASÉNCOR	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico se informa que como resultado de la votación se registraron 4 (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

En el mes de febrero del 2020, se emitió el acuerdo de nombramiento y vinculación de personal de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el número de oficio 065/2020, de fecha 10 de enero de 2020, así como el acuerdo de nombramiento y vinculación de personal de la Segunda Sala Uniliar de este Organismo, por medio del Oficio Número 02/2020, de fecha 09 de enero de 2020, del mismo modo la solicitud remitida por la Secretaría General de este Tribunal, por medio del Oficio Número 061/2020, de fecha 10 de enero de 2020 y Oficio Número OIC/007/2020, del Titular de Órgano Interno de Control de fecha 13 de enero de 2020, lo anterior conforme al artículo 12 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, del personal que se menciona a continuación:

-7-

el Magistrado Presidente, solicita a la Secretario Técnico de lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala; el siguiente punto del orden del día es el número siete y corresponde a: **Aprobación de nombramientos** que se emitan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los siguientes órds; Presidencia de este Tribunal, por medio del Oficio Número 05/2020, de fecha 10 de enero de 2020, así como la Segunda Sala Uniliar de este Organismo, por medio del Oficio Número 02/2020, de fecha 09 de enero de 2020, del mismo modo la solicitud remitida por la Secretaría General de este Tribunal, por medio del Oficio Número 061/2020, de fecha 10 de enero de 2020 y Oficio Número OIC/007/2020, del Titular de Órgano Interno de Control de fecha 13 de enero de 2020, lo anterior conforme al artículo 12 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, del personal que se menciona a continuación:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	OFICIO 005/2020	PRINCIPAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
MIRIAM GONZÁLEZ ESTANERIE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13/01/2020 09:17:22

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

MAGISTRADO LAURENTINO JÓPEL VILASÉNCOR	OFICIO 02/2020	SEGUNDA SALA UNILIAR
NEOLIS EMERENCIA CROZ CÁDIZ	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	13/01/2020 09:17:22

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Junta de Administración

solicitado mediante escrito 09 de enero de 2020, por el Lic. Angel Iván Hernández Hernández, conforme al artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 42 segunda párrafo de la Ley para Servidores Públicos del Estado Jalisco y sus Municipios, del personal que se menciona a continuación:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

ANGEL IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO "B" ADSCRITO A. OFICIALIA DE PARTES	14/02/2020 17/02/2020	14/02/2020 17/02/2020	03 DIAS
--------------------------------	---	--------------------------	--------------------------	---------

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

ANGEL IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO "B" ADSCRITO A. OFICIALIA DE PARTES	21/02/2020 24/02/2020	21/02/2020 24/02/2020	03 DIAS
--------------------------------	---	--------------------------	--------------------------	---------

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación de las licencias con goce de sueldo y sin goce de sueldo del personal antes mencionado.

Agotada la discusión de punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1. Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2. Magistrado JOSÉ ALEJANDRO VILLALBA	A favor
3. Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4. Magistrado RAÚL GUERRERO VILLALBA	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron 4 (cuatro) votos a favor, en liéndose el siguiente acuerdo:

En el Acta 09 de 2020, con fundamento en el artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se concede la licencia con goce de sueldo y sin goce de sueldo, para el personal descripto en el punto 1 de este acto. Se ordena registrar las comunicaciones respectivas al titular del Área solicitante, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



En uso de la voz el Secretario Técnico se informó que como resultado de la votación se registraron **4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acto 1479 de 07/2020. Con fundamento en el artículo 18 numeral 1 fracción III y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el numeral 41 de los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Agencias y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se turnará a los comités directivos de los municipios para que, a través de la página oficial del gobierno electrónico, emita convocatorias y artículos de licitación, en el mismo formato de contenidos correspondientes para recepción e impresión, servicio de imprenta y reproducción de bases y las adquisiciones que no excedan del mes de febrero de 2020 en los términos del punto 9 de este acto, con lo que respecta a seguridad pública y suministro de gasolina, se deberá agotar el proceso de licitación pública correspondiente. Se ordena comenzar con el punto 10 de la Dirección General Administrativa para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día, Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria siendo las 18:18 horas más o menos diez minutos, del día trece de enero de 2020 dos mil veinte, se concluye firmando la presente acta para constancia, los Magistrados Integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**

Magistrado **AMELINO BRAVO CACHO**

Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**

Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**

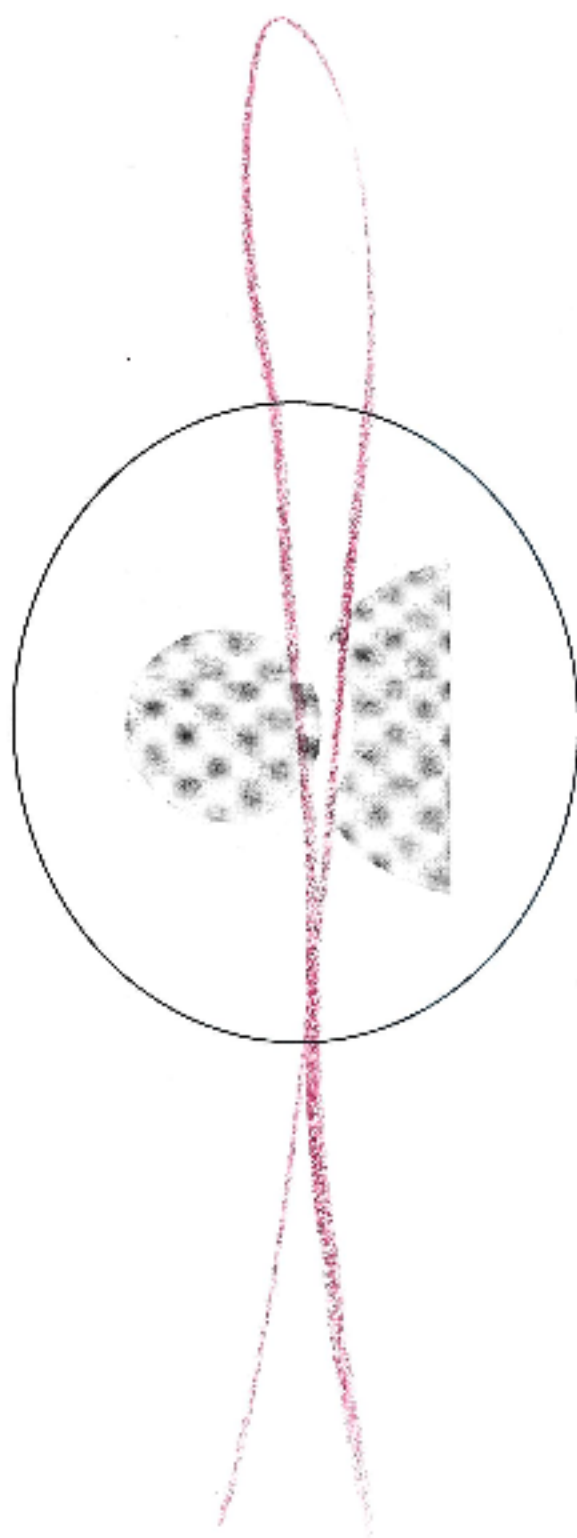
Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**

Lo testado no vale, lo correcto es: 2020 dos mil veinte.

9
7

RHI

DIAGRAMA DE PUESTOS DIRECCIÓN DE ARCHIVO.



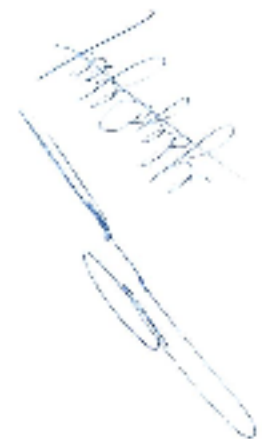
ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ÁREA DE ARCHIVO.

Ernesto Flores Hernández

RH2

PLANTILLA DE PERSONAL

NUMERO DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRAMIENTO	UNIDAD O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CODIGO DE PLAZA	BASE / CONFIANZA	OBSERVACIONES
010312003	ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ÁREA DE ARCHIVO.	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.		CONFIANZA	



RM9

RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPTO

No. CONS.	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
		ESCRITORIO SECRETARIAL UN CAJÓN CON LLAVE	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	
		MONITOR HP ELIEDISPLAY E231	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 6CM4440027.
		TECLADO MICROSOFT COLOR NEGRO	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 609002.
		MOUSE HP COLOR NEGRO	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 7NALE.
		CPU IIP 2420	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 2UJA-502RY7.
		SILLA COLOR NEGRO SIN BRAZOS	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	S/N.
		NO BREAK BACJ UPS APC	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D1

ARCHIVOS EN RESGUARDO

No. CONS.	No. DE EXPEDIENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN (ÁREA, OFICINA)	UBICACIÓN (DISPOSITIVO, EQUIPO, ARCHIVCERO, ETC.)	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
		SE ANEXA RELACIÓN				

RECIBE:

~~ERNESTO FLORES HERNANDEZ~~

ENTREGA: SERGIO CASTAÑEDA FLETES.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

RELACIÓN ORIGINALS DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS QUE SE ENVIARON A LA EMPRESA ARCHIVA DE PLANOE, SALAS UNITARIAS, TRANSPARENCIA, SALAS COLEGIADAS, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, OHCALIA DE PARTES Y ARCHIVO INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÁREA	CONTENIDO EN TOMOS O CAJAS.
PRIMERA SALA UNITARIA	TOMO I 01-458.
SEGUNDA SALA UNITARIA	TOMO I 01-300.
TERCERA SALA UNITARIA	TOMO I Y TOMO II 01-376 Y 01-279.
CUARTA SALA UNITARIA	TOMO I Y TOMO II 01-415 Y 01-471.
QUINTA SALA UNITARIA	TOMO I, TOMO II Y TOMO III 01-498, TOMO II 01-338 Y TOMO III 01-231.
SEXTA SALA UNITARIA	TOMO I 01-389.
PLENO	TOMO I Y TOMO II 01-453 Y 01-591.
PRIMERA SALA COLEGIADA	TOMO I 01-240.
TRANSPARENCIA	TOMO I 01-113.
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	TOMO I 01-116.
VARIOS	TOMO I 01-02.
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	TOMO I 03.
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	CAJAS 05.
OHCALIA DE PARTES Y ARCHIVO	CAJAS 09.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COPIAS DE LAS RELACIONES ORIGINALES DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y QUE FUERON ENVIADOS A LA EMPRESA ARCHIVA, SOLO LOS QUE ESTAN SEÑALADOS CON MARCA TEXTO.

PRIMERA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-45.
SEGUNDA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-161.
TERCERA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-166.
QUINTA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-277.
SEXTA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-106.
PLENO	LEGAJOS DE COPIAS	01-404.

10 LEGAJOS QUE CONTIENEN:

RELACION ORIGINAL DE OFICIOS SOLICITADOS POR LA SALA DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS A LA EMPRESA ARCHIVA Y/O DEVOLUCION O RECEPCION. DISTRIBUIDOS DE LA FORMA SIGUIENTE:

PRIMERA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-122.
SEGUNDA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-55.
TERCERA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-06.
CUARTA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-60.
QUINTA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-111, 01-204, 01-146 Y 01-110.
SEXTA SALA	LEGAJO DE OFICIOS	01-28.
PLENO Y SECRETARIA GENERAL	LEGAJO DE OFICIOS	01-78.
	LEGAJO DE OFICIOS	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

08 LEGAJOS QUE CONTIENEN:

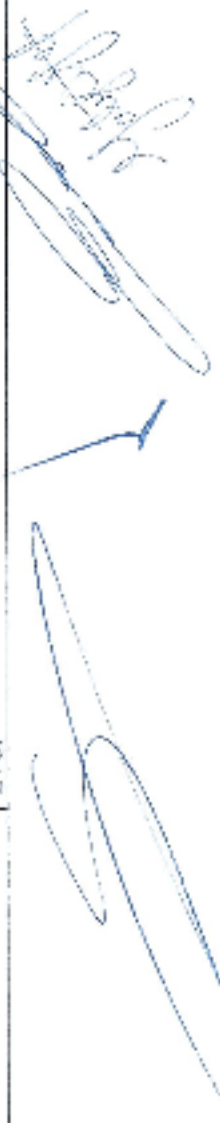
RELACIÓN DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS SOLICITADOS A LA EMPRESA "ARCHIVA".

ÁREA	CONTENIDO	FOJAS
PRIMERA SALA	RELACIONES	40.
SEGUNDA SALA	RELACIONES	17.
TERCERA SALA	RELACIONES	25.
CUARTA SALA	RELACIONES	18.
QUINTA SALA	RELACIONES	105.
SEXTA SALA	RELACIONES	04.
PLENO	RELACIONES	20.
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	RELACIONES	04.

04 LEGAJOS QUE CONTIENEN:

FORMATOS PROVISORIALES DE RECOLECCIÓN DE CAJAS Y ENVÍOS DE EXPEDIENTES DE LA EMPRESA "ARCHIVA".

LEGAJO	FOJAS
PRIMER LEGAJO	70.
SEGUNDO LEGAJO	59.
TERCERO LEGAJO	265.
CUARTO LEGAJO	216.



02 LEGAJOS QUE CONTIENEN:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS SALAS COLEGIADAS REMITIDAS AL ARCHIVO HISTÓRICO.

LEGAJO	FOJAS
PRIMERO LEGAJO	168.
SEGUNDO LEGAJO	52.

01 LEGAJO QUE CONTIENE:

ANOTACIONES DE PRESTAMOS DE EXPEDIENTES ENTREGADOS DEL ARCHIVO MUERTO.

ARCHIVO ELECTRÓNICO MEMORIAS USB, CUYO CONTENIDO ES LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO EN CAJAS ENCIADO A LA EMPRESA "ARCHIVA MUCHO MEJOR, S.A DE C.V.", DEL 7 SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2017 A 31 DE ENERO DE 2020, CON UN TOTAL DE 3588 CAJAS.

D2

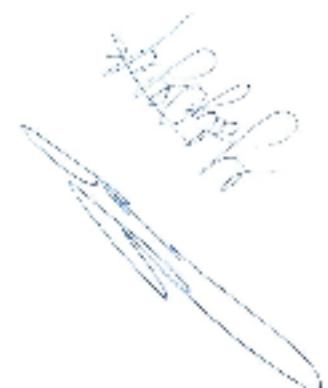
RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTE

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	ADJUNTAR DOCUMENTO ELECTRÓNICO O SEÑALAR LIGA DE CONSULTA	OBSERVACIONES
Ley de archivos del Estado de Jalisco del Estado de Jalisco y sus Municipios. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_archivos_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios.pdf			

RECIBE: ERNESTO
FLORES
HERNANDEZ.

ENTREGA:
SERGIO CASTAÑEDA FLETES.

31 9



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."